


Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

2ª Línea de Defensa



**Tercer Informe de Monitoreo
al Programa de Transparencia
y Ética Pública**

2024

Contenido

Presentación	3
Objetivo	3
Alcance	3
Ficha Técnica	4
Criterios de Publicación	5
Herramientas Utilizadas	5
Resultado del monitoreo	6
Recomendaciones	11

Tablas

Tabla 1. Componentes PTEP	4
Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión	7

Gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento de las actividades	6
Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente	8

Presentación

En este documento se presentan los resultados del monitoreo realizado a los avances de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 v2 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2024, según sus nueve componentes cumpliendo con las orientaciones dadas para su formulación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. que de manera explícita señala “... el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente con la política de planeación institucional y la política de Control Interno en donde se establece el esquema de responsabilidades que se configura a partir de la adaptación del Modelo de las tres líneas de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información en su calidad de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo o autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual establece las estrategias encaminadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención al ciudadano en la Entidad, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." y la Ley 2195 de 2022 “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Objetivo

Informar a la comunidad institucional sobre las acciones de monitoreo, avances, atrasos, recomendaciones y autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de reestablecer la confianza con la ciudadanía, fortaleciendo las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional, cumpliendo adecuadamente sus funciones y generando valor en lo público.

Alcance

El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da línea de defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública v2, teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª línea de defensa correspondiente a los nueve componentes:

Tabla 1. Componentes PTEP

Ejes	Componentes
Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
	Componente 2: Rendición de cuentas
	Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
	Componente 4: Racionalización de Trámites
	Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos
	Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública
Integridad	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública
Monitoreo y Control	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción
	Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Fuente: elaboración propia

Ficha Técnica

Para la formulación y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI, estableció la siguiente estrategia:

1. Se realizó la formulación del Programa en un trabajo liderado por la OAPTI, en donde se impartieron los lineamientos establecidos para la construcción del Programa.
2. Publicación en la página web de la Entidad del PTEP (10 de enero de 2024) en su versión preliminar con el propósito de conocer observaciones y propuestas ciudadanas para integrarlas.



3. Aprobación del PTEP 29 de enero por parte del director y socialización a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Publicación en página web de la Entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública para consulta del ciudadano y entes de control.

5. Realizar mesas de trabajo con las unidades de gestión para la revisión de la versión 1 del PTEP y en el caso de requerir ajustes solicitarlos con la respectiva justificación
6. Socializar a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la versión 2 de PTEP junto con el cronograma de trabajo para su seguimiento y aprobación el 16 de abril.
7. Realizar la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 en el micrositio de Transparencia y Ética Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública.
8. Solicitar mediante memorando con número de radicado **20241200253673** a las unidades de gestión (primera línea de defensa) el reporte de cumplimiento de las actividades con las respectivas evidencias
9. Revisión por parte de la OAPTI (segunda línea de defensa) el reporte entregado por la primera línea en donde se tiene en cuenta:
 - Cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de autocontrol por parte de la primera línea de defensa
 - Coherencia de la información reportada por las unidades de gestión, de manera que coincida, la acción formulada, con el reporte de autocontrol y la evidencia entregada.
 - Cumplimiento de la acción en relación con la fecha establecida en el documento.

Criterios de Publicación

El Programa se formuló con la participación de las Unidades de Gestión, quienes establecieron las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia 2024, de acuerdo con las competencias de la primera línea de defensa respecto a los componentes establecidos normativamente en el PTEP. La OAPTI realizó la consolidación de las actividades formuladas para la publicación de este borrador en la página web de la Entidad con el fin de dar a conocer la propuesta del programa a la ciudadanía e incentivarlos a participar en su formulación, posteriormente se realizó el proceso de aprobación por parte de jefe de la OAPTI y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD; actualmente se cuenta con la versión 2 aprobado mediante CIGD asincrónico el 16 de abril de la presente vigencia y publicado en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Herramientas Utilizadas

El presente monitoreo se efectuó partiendo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 v2 publicado en el portal web institucional, en este se solicitan las evidencias, soportes y avances realizados por cada unidad de gestión como primera línea de defensa responsables del cumplimiento de cada uno de los componentes, subcomponentes, actividades, productos y fechas registradas en el PTEP, este seguimiento se solicitó mediante oficio 20241200253673, en el que se comparte un

drive con cada una de las carpetas y subcarpetas para el cargue de la información y el diligenciamiento de los avances en la matriz.

Resultado del monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información realiza el monitoreo al tercer reporte de autocontrol de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y soportes entregados para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la OAPTI, determino en su matriz los estados clasificados de la siguiente manera:

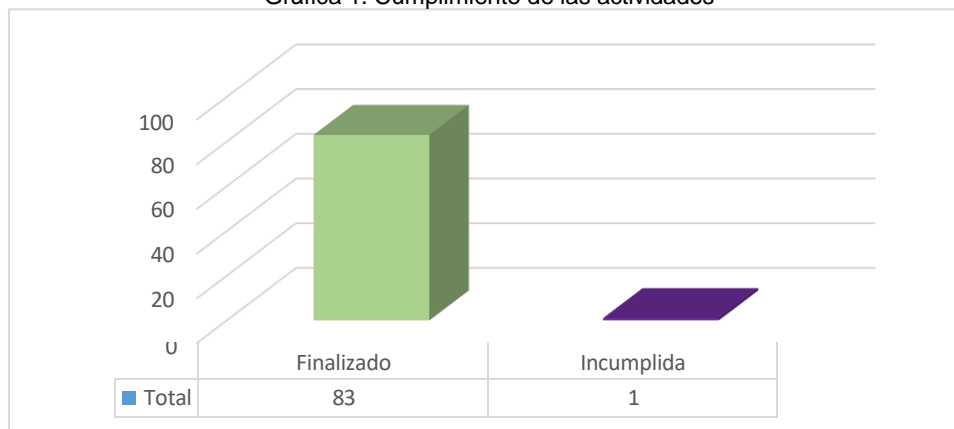
- Sin iniciar: Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aún no ha dado inicio al cumplimiento de esta actividad.
- En ejecución: Son aquellas actividades que se encontraban en ejecución al momento del reporte y lleva un porcentaje de avance sin que esta haya finalizado.
- Finalizada: Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión.
- Incumplida: Son aquellas actividades que en el último monitoreo no se finalizan por parte de la unidad de gestión responsable.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del PTEP 2024 consolidado a partir del ejercicio descrito anteriormente.

• Cumplimiento por actividad

A corte de 31 de diciembre se realiza el tercer ejercicio de autocontrol y autoevaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 de la vigencia 2024 del cual se obtiene los siguientes resultados:

Gráfica 1. Cumplimiento de las actividades



Fuente: elaboración propia

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 84 actividades de las cuales el 99% se encuentran finalizadas y el 1% incumplido.

- **Cumplimiento por 1ra línea de defensa**

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión

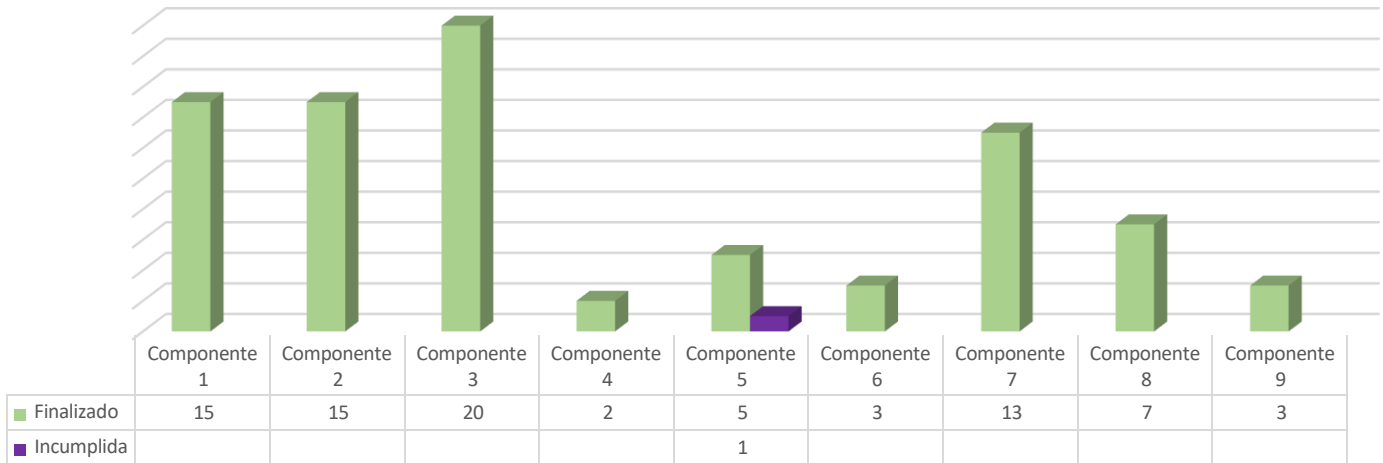
Unidad de Gestión	Finalizadas	Incumplida	Total
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	29	1	30
SAF- Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	21		21
SAF - Gestión del Talento Humano	13		13
Oficina Asesora Jurídica	6		6
Área de Comunicaciones	5		5
SAF- Gestión Documental	2		2
SAF- Gestión de Presupuesto	2		2
Oficina Control Disciplinario Interno	2		2
Área de Control Interno	1		1
Unidades de Gestión	1		1
SAF- Gestión de Contabilidad	1		1
Total general	83	1	84

Fuente: elaboración propia

- **Cumplimiento por componente**

En la verificación realizada por la OAPTI, se presenta el reporte de cumplimiento por los nueve componentes del programa identificando el estado de avance de la siguiente manera:

Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente



Fuente: elaboración propia

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 84 actividades de las cuales el 99% se encuentran finalizadas y el 1% incumplidas.

Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Para este componente se recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados, para este caso se realizó el auto control de las actividades por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI como 2da línea de defensa encontrando lo siguiente:

■ Finalizada: para este componente se registran quince actividades con un 100% de cumplimiento en la entrega de los productos por parte de las unidades de gestión, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP.

Componente 2: Rendición de cuentas

Este componente busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones relacionadas con la gestión de la Entidad.

■ Finalizada: para este componente se registran quince actividades finalizadas con un 100%, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con los subcomponentes Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, Responsabilidad en la cultura de la

rendición y petición de cuentas Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional entre otras.

Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Da cuenta de las garantías que brinda la Entidad para el acceso de los ciudadanos para sus trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

■ Finalizada: para este componente se registran veinte actividades finalizadas con un 100%, entre el primer, segundo y tercer cuatrimestre cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con el diseño y elaboración de una campaña sobre la importancia del lenguaje claro para el fortalecimiento de la imagen institucional, elaborar el diseño instruccional del curso Idartes con enfoque diferencial entre otras.

Componente 4: Racionalización de Trámites

Busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites que existen en la Entidad, facilitando al ciudadano su acceso con el fin de lograr la eficiencia de sus procedimientos.

■ Finalizada: para este componente se registran dos actividades finalizadas con un 100% de cumplimiento, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con realizar monitoreo a los trámites y OPA's y sus posibles acciones de racionalización suscritos ante el SUIT y la elaboración y publicación de informes de atenciones ciudadanas y de medición de la satisfacción que realiza la Entidad para el mejoramiento continuo.

Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos

Los datos abiertos buscan el uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento de la información pública generada por la Entidad; para la Ley 1712 de 2014 establece que los datos abiertos son datos que facilitan el acceso y se encuentran a disposición de cualquier ciudadano, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

■ Finalizada: para este componente se registra cinco actividades programadas con un 100% de cumplimiento, estas actividades están relacionada con subcomponentes tales como: Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés, Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional, Estandarización de datos abiertos para intercambio de información entre otras.

■ Incumplida: en la revisión realizada como segunda línea de defensa se observa el envío de piezas comunicativas, sin embargo, no se evidencia que estas tengan el logo de la Entidad y el proceso que realiza dicha socialización, se copia correo electrónico del 27 de diciembre en el que se hace envío al área de comunicaciones para la diagramación de las piezas.

Por otro lado, se evidencia que esta información fue publicada en el micrositio de transparencia y acceso a la información pública en el numeral plan de acción, lugar donde se registra únicamente la información y seguimiento a los planes institucionales Decreto 612 de 2018.

Por este motivo esta actividad queda incumplida y debe ser registrada en el Programa de Transparencia y Ética Pública para el 2025.

Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública

Este componente busca que los procesos, productos o servicios, nuevos o mejorados respondan a desafíos colectivos, incrementando la productividad del sector, la apertura democrática de sus instituciones, la producción de políticas públicas más pertinentes y eficientes, así como una mayor satisfacción ciudadana.

■ Finalizada: para este componente se registra tres actividades con un 100%, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con la actualización del plan de gestión del conocimiento en donde se incluyan acciones de innovación por articulación institucional, seguido de la participación en el Comité de Gestión del Conocimiento Cultural en donde se trabajen procesos de articulación sectorial en temas de innovación pública y Generar espacios de diálogo directo entre el equipo directivo del Idartes, los agentes y organizaciones locales.

Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública

Corresponde a estrategias que se plantea la Entidad frente a la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad y la ética pública, esta se refiere a la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, asegurando que el servicio público a la ciudadanía este orientado al interés general.

■ Finalizada: para este componente se registra trece actividades con un 100% de cumplimiento entre el primer, segundo y tercer cuatrimestre según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la conformación del equipo de gestores de integridad, realizar capacitación al equipo de gestores de integridad sobre el código de integridad y realizar una jornada de sensibilización relacionada con la importancia de reportar un conflicto de intereses, así como realizar el reporte en la plataforma SIDEAP y demás pasos a seguir para llevar a cabo dicho reporte.

Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente es una herramienta que permite identificar causas y consecuencias referidas a posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, para poder analizar, verificar los controles que existan y generar acciones para su tratamiento, evitando su materialización por parte de los procesos.

■ Finalizada: para este componente se registra siete actividades con un 100% de cumplimiento según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con la socialización de la estrategia de implementación de SARLAFT y ajustar y publicar el Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con las necesidades de actualización que se encuentran en la estrategia de gestión de riesgos del Instituto.

Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Permite la comprobación de las contrapartes que establecen o mantienen una relación contractual o legal con una compañía, con el fin de verificar riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

■ Finalizada: para este componente se registra tres actividades con un 100% de cumplimiento según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, esta actividad esta relacionadas con Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia, así como la construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.

Recomendaciones

En el marco de la responsabilidad que le asiste a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de brindar acompañamiento y asesoramiento a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa y con el propósito de identificar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el programa la OAPTI presenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que aquellas actividades incumplidas sean estudiadas al interior de las dependencias con el propósito de identificar las estrategias que puedan desarrollarse para el cumplimiento en la siguiente vigencia y se establezcan fechas que permitan su finalización y una mejor planeación
- Se recomienda tener en cuenta las observaciones entregadas por el área de Control Interno, en los informes de seguimiento al Programa de

Transparencia Ética Pública, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.

- Los monitoreos realizados por la 2da línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos
- El ejercicio aquí realizado en el seguimiento y autocontrol de la 1ra y 2da línea de defensa permite promover la transparencia e integridad y disminuir los riesgos de corrupción que puedan surgir al interior de la Entidad.
- Se sugiere a las unidades de gestión realizar un trabajo de revisión de las actividades, productos y fechas de entrega para que no se presenten incumplimientos en el desarrollo del PTEP, con el propósito de generar un trabajo juicioso de autocontrol y seguimiento que permita su ejecución al 100%.



Radicado: 20251200024163

Fecha 17-01-2025 15:05

Documento 20251200024163 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información,
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 17-01-2025 15:27:06

LAURA CATALINA POSADA MORALES, Profesional, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de
Firma: 17-01-2025 15:06:54



f8a1489a1b02894d66abfa615cd02222efde05dad693e85d3244c512345dabf

